



CTCP-10-00684-2017

Bogotá, D.C.,

Señor

JOSE ISRAEL TRUJILLO

Gerente de International Accounting S.A.S.

internationalaccounting@gmail.com

Asunto: Consulta 1-INFO-17-007740

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado.....:	18 de 04 de 2017
Entidad de Origen.....:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP...:	2017-360-CONSULTA
Tema.....:	CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

CONSULTA (TEXTUAL)

El tema de la Consolidación de estados financieros ha generado en la comunidad contable y empresarial del país muchas dudas, inquietudes y aspectos inherentes al tema para quienes participaciones (sic) en materia académica y profesional en el tema.

En la Mesa Educativa del Suroccidente de la cual hago parte desde su creación, en una reunión un docente de una de las universidades participantes comento que, en una investigación sobre el tema, se había detectado la existencia de veintisiete (27) formas o procedimientos para consolidar estados financieros en la ciudad de Santiago de Cali.

Sobre el particular es apenas elemental preguntarme como docente y profesional en ejercicio profesional: de las 27 formas detectadas para consolidar estados financieros, ¿cuál o cuáles serán las idóneas y razonables de acuerdo a (sic) los nuevos marcos técnicos normativos contables? O lo que podría ser peor: ninguna es la correcta y todas están parcial o totalmente erradas. Además, como usted bien lo sabe, este tema tiene en los nuevos marcos técnicos normativos una gran variedad de casos y especificidades.

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





Ante estas preocupantes inquietudes, comedidamente le solicito en mi nombre y en el de la comunidad contable y empresarial del país, si no lo está haciendo en estos momentos, la preparación y publicación de un Documento de Orientación Técnica sobre la aplicación de la consolidación de estados financieros en las NIIF Plenas y en las NIIF para las Pymes.

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Hemos tomado nota de su sugerencia para considerarla en la definición del plan de trabajo del Consejo.

En relación con las formas de consolidar desconocemos cuál es la fuente mediante la cual se informó que existen veintisiete (27) formas de consolidación. De acuerdo con los marcos técnicos normativos de información financiera vigentes en Colombia, pueden aplicarse el Método de Participación Patrimonial o consolidación a una línea (Ver NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y otras normas relacionadas), el procedimiento de Consolidación también denominado el Método de Integración Global, que se aplica para las entidades controladas (Ver NIIF10 Estados Financieros consolidados y otras normas relacionadas). En el marco normativo anterior, era posible aplicar el método de consolidación proporcional, pero este ha sido retirado de los marcos técnicos normativos actuales.

Anexamos a esta consulta un resumen de las normas relacionadas con el tema de consolidación y combinación de estados financieros, que podría ser útil para el estudio de este tema.

Descripción	Sector Privado			Sector Público			NICSP
	Decreto 2420/15			Res. 743/13	Res. 414/14	Res. 533/15	
	Anexo1	Anexo2	Anexo3	GBE Cotizadas	GBE no Cotizadas	Ent. Gobierno	
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	NIC28	Sec.12	Cap.6	NIC28	Cap.I.6	Cap.I.6	NICSP7/36
Estados Financieros separados	NIC27	Sec.9	Cap.6	NIC27	Cap.I.5	Cap.I.5	NICSP6/34
Acuerdos Conjuntos	NIIF11	Sec.15	Cap.6	NIIF11	Cap.I.7	Cap.I.7	NICSP8/37
Estados Financieros Consolidados	NIIF10	Sec.9	Cap.6	NIIF10	Cap.VI.2	Cap.VI.2	NICSP6/35
Combinaciones de Negocios	NIIF3	Sec.19	N.A.	NIIF3	Cap.VI.3	N.A.	N.A.
Revelación de participaciones en otras entidades	NIIF12	N.A.	N.A.	NIIF12	N.A.	N.A.	NICSP38

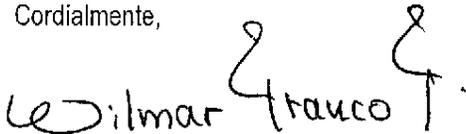


Descripción	Sector Privado			Sector Público			
	Decreto 2420/15			Res. 743/13	Res. 414/14	Res. 533/15	NICSP
	Anexo1	Anexo2	Anexo3	GBE Cotizadas	GBE no Cotizadas	Ent. Gobierno	
Efectos de variaciones en los tipos de cambios	NIC21	Sec.30	N.A.	NIC21	Cap.V.2	Cap.V.2	NICSP4
Revelaciones de partes relacionadas	NIC24	Sec.33	N.A.	NIC24	N.A.	N.A.	NICSP20

Las Orientaciones Técnicas Nos. 10 y 11, emitidas por este Consejo, se refieren al tema de las Combinaciones de Negocios.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Wilmar Franco Franco
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Gabriel Gaitán León



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 1 de Junio del 2017

1-INFO-17-007740

Para: **mpachonp@mincit.gov.co**

2-INFO-17-006369

MARIA AMPARO PACHON PACHON - CONT

Asunto: Consulta 2017-360 mapp

Buenas tardes

Adjunto respuesta a su consulta 2017-360

WILMAR FRANCO FRANCO

CONSEJERO

Anexos: 2017-360.pdf

Proyectó: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT

Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador(571) 6067676
www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA
ESTADO SOCIAL DE DERECHO

 MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
2015-2019



CS 114
010.14